



1 Especial Especialísimo que se acompaña a  
2 la presente escritura como documento  
3 habilitante, por sus propios y personales  
4 derechos y los que representa me  
5 exhiben sus cédulas de ciudadanía, que  
6 en copias fotostáticas debidamente  
7 certificadas por mí agrego a ésta  
8 escritura como documentos  
9 habilitantes para su protocolización;  
10 y, por otra parte en calidad de  
11 CESIONARIA LA SEÑORA INGENIETRA CARMEN  
12 INES LARA BUENAÑO, de estado civil casada,  
13 por sus propios y personales  
14 derechos, y me exhiben sus cédulas  
15 de ciudadanía, que en copias  
16 fotostáticas debidamente certificadas  
17 por mí agrego a ésta escritura como  
18 documentos habilitantes para su  
19 protocolización.- Los comparecientes son  
20 ecuatorianos, mayores de edad,  
21 domiciliados en la ciudad de Quito y de  
22 transito por esta ciudad y en este Cantón  
23 Rumiñahui respectivamente, capaces para  
24 contratar y poder obligarse, a  
25 quienes de conocerlos doy fe; bien  
26 instruidos por mí el Notario en el  
27 objeto y resultados de esta

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 escritura, a la que proceden libre y  
2 voluntariamente de conformidad con la  
3 minuta que me presentan, cuyo tenor  
4 es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el  
5 Registro de escrituras públicas a su  
6 cargo, dígnese incorporar una de Cesión de  
7 Participaciones de YONGPING COMPAÑÍA  
8 LIMITADA, contenida en las siguientes  
9 cláusulas.- PRIMERA.- COMPARCIENTES.- A  
10 la celebración de la presente escritura  
11 pública comparecen los señores WEINKANG  
12 HE, de nacionalidad china, de estado civil  
13 casado, y domiciliado en la ciudad de  
14 Quito; el DOCTOR YAN ALEKSEI NARVAEZ  
15 MATHEUS, en representación de YUE YING  
16 JIN, conyuge del señor WEIKANG HE, para  
17 lo cual adjunta el poder otorgado el dos  
18 de agosto del dos mil once, en el  
19 Consulado del Ecuador, en la ciudad  
20 Beijing, China; y, por otra parte: La  
21 INGENIERA CARMEN INES LARA BUENAÑO, de  
22 estado civil casada, de nacionalidad  
23 Ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de  
24 Sangolqui; quienes para los efectos  
25 legales de este contrato se llamarán "El  
26 Cedente" y "La  
27 respectivamente.- SEGUNDO.- ANTECEDENTES:



Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 a) YONGPING COMPAÑÍA LIMITADA, se  
2 constituyó mediante escritura pública  
3 celebrada el 30 de diciembre del dos mil  
4 ocho, ante la Doctora Lorena Prado  
5 Marcial, Notaria Vigésima Cuarta Suplente  
6 del Cantón Quito, aprobada por la  
7 Superintendencia de Compañías, mediante  
8 Resolución Número cero nueve punto q punto  
9 i punto jota punto cero ce4ro cero cero  
10 seis cinco (09.Q.IJ.000065) del nueve de  
11 enero del dos mil nueve, debidamente  
12 inscrita en el Registro Mercantil del  
13 Cantón Quito, bajo el número cero cero  
14 siete siete (0077) tomo ciento cuarenta  
15 (140), del trece de enero del dos mil  
16 nueve.- Con un capital de Treinta y un  
17 mil dólares de los estados unidos de norte  
18 américa.-b).- La Junta General  
19 Extraordinaria de Socios, celebrada el 16  
20 de octubre del año dos mil diez, autorizo  
21 la cesión del uno por ciento (1%) del  
22 capital social, esto es las trescientos  
23 diez participaciones que posee en la  
24 Compañía, el señor WEIKANG HE, en favor  
25 de la INGENIERA CARMEN INES LARA BUENAÑO  
26 ,autorización que fue ratificada ,el día  
27 quince de abril del año dos mil catorce,  
28

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 documentos que se agregar como  
 2 habilitantes.- TERCERA-TRANSFERENCIA DE  
 3 PARTICIPACIONES.-Con los antecedentes  
 4 expuestos el compareciente: WEIKANG HE, en  
 5 la calidad en las que compare cede las  
 6 trescientas diez participaciones, QUE  
 7 POSEEN EN YONGPING COMPAÑIA LIMITADA, A  
 8 la ING. CARMEN INES LARA BUENAÑO, con  
 9 todos los derechos y obligaciones  
 10 inherentes a las mismas.- CUARTA.-  
 11 PRECIO.- El precio pactado por la cesión  
 12 de participaciones anotadas es de  
 13 TRESCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS  
 14 UNIDOS DE KRTA AMERICA, en efectivo moneda  
 15 de curso legal, suma que "El Cedente"  
 16 declara haberlo recibido a su entera  
 17 satisfacción.- QUINTA.- INSCRIPCION Y  
 18 MARGINACION: Los comparecientes, quedan  
 19 autorizados, a obtener que el presente  
 20 contrato, se siente la razón  
 21 correspondiente al margen de la escritura  
 22 de constitución de la compañía, y además  
 23 de realizar la correspondiente inscripción  
 24 en el Registro Mercantil respectivo.-  
 25 SEXTA.-ACEPTACION.-Los comparecientes,  
 26 aceptan la transferencia  
 27 participaciones conforme lo estipulado, en

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Notaria Pública Tercera del  
Cabo de Hornos

Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 este contrato, por así convenir a sus  
2 interés; y, renuncian a cualquier reclamo  
3 posterior por este hecho.- Usted señor  
4 Notario se servirá agregar las demás  
5 formalidades de estilo y los documentos  
6 habilitantes referidos en esta minuta y  
7 los que fueren necesarios para la plena  
8 validez de este tipo de contratos.-Hasta  
9 aquí la minuta que los comparecientes  
10 se ratifican en todo su contenido,  
11 la misma que se encuentra firmada  
12 por el señor Doctor Yan Aleksei Narváez  
13 M.. con matrícula profesional número  
14 cuatro mil seis cientos sesenta y uno del  
15 Colegio de Abogados de Pichincha.- Los  
16 comparecientes me presentan sus  
17 respectivos documentos de identidad,  
18 cuyos números se encuentran vigentes  
19 anotados al final del presente  
20 instrumento público.- Para la  
21 celebración de esta escritura pública,  
22 se observaron todos los preceptos  
23 legales del caso, y leída que les  
24 fue a los comparecientes por mí el  
25 Notario en todo su contenido, se  
26 ratifican y para constancia la firman  
27 conmigo en unidad de acto de todo cuanto  
28

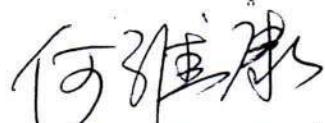
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

1 yo, el Notario Público del Cantón

2 Rumiñahui, también doy fe.-

3

4

5 



6 SR. WEIKANG HE

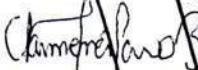
7 C.C. 171555098-2

8

9 DR. YAN ALEKSEI NARVAEZ MATHEUS

10 C.C. 170852417-6

11

12 

13 ING. CARMEN INES LARA BUENAÑO

14 C.C. 170810427-6

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

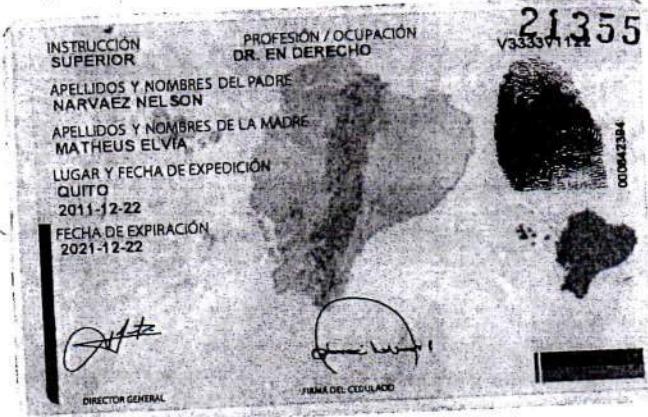
26

27

28



Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



21356



INSTRUCCION  
SUPERIOR PROFESSION / OCUPACION  
INVERSIONISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
HE BING LI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ZHAO GUI ZHEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2013-04-15

FECHA DE EXPIRACION  
2023-04-15

V433312242  
001162423

何伟康

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171555098-2

CÉDULA DE IDENTIDAD - EXT

APPELLIDOS Y NOMBRES

HE JIN

WEIKANG

LUGAR DE NACIMIENTO

China

Shaanxi

FECHA DE NACIMIENTO 1963-10-27

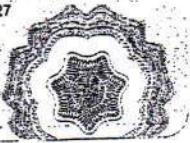
NACIONALIDAD CHINA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

YUE YING

JIN



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

INVERSIONISTA

V433312242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

HE BING LI

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ZHAO GUI ZHEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2013-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-04-15

FIRMA

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



何伟康

21357



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEPULDA DE  
CITADANIA  
APELUDOS Y NOMBRES  
LARA BUENAÑO  
CARMEN INES  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
RUMINAHUI  
SANGOLQUI  
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-09-01  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: Casada  
YAN A:  
NARVAEZ MATHEUS

No. 170810427-6









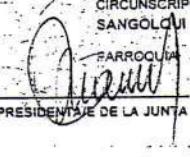
21359  
INSTRUCCIÓN: PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL  
APELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE V43334222  
LARA JORGE  
APELUDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BUENAÑO MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-10-04  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-10-04  
  
  
DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DEL CEDULADO  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

042 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

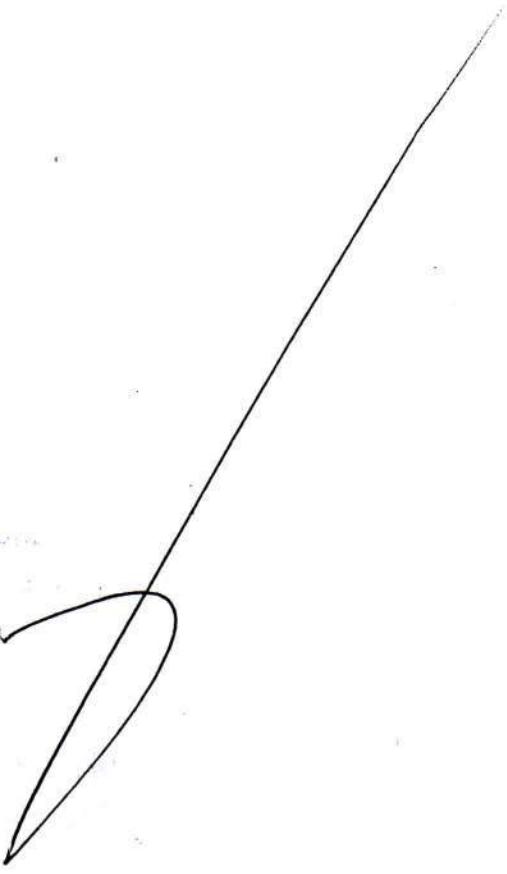
042 - 0217 1708104276

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA:  
LARA BUENAÑO, CARMEN INES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
RUMINAHUI  
CANTÓN  


CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
SANGOLQUI  
PARROQUIA 0  
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



## ACTA No.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
YONGPING CÍA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL 16 DE OCTUBRE DEL 2.010

Hoy día 16 de octubre del 2010, a las ocho horas con treinta y cinco minutos (08h35), en el local de la compañía, ubicado en: Veintimilla E7-18 y Reina Victoria, Edificio Grecia II, mezanine Of. 001, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de YONGPING CIA. LTDA.:

- a) WEIKANG HE, poseedor del 1% del capital social, con 310 participaciones ordinarias y nominativas; y,
- b) YAN ALEKSEI NARVÁEZ MATHEUS, poseedor del 99% del capital social, con 30690 participaciones ordinarias y nominativas; y,

Los dos socios representan el cien por ciento del capital social.- Actúa como Presidente de la presente junta el señor WEIKANG HE, y como Secretario de la misma, el señor Doctor YAN ALEKSEI NARVÁEZ MATHEUS; verificado el quórum, por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios, con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente punto:

*e*  
PUNTO UNICO: Conocer la decisión del señor socio: WEIKANG HE, de ceder el total de las participaciones que poseen en la compañía (trescientas diez participaciones), a favor de la Ingeniera CARMEN INÉS LARA BUENAÑO, de nacionalidad ecuatoriana.-

Punto que los socios deciden por unanimidad, AUTORIZAR: a) al señor WEIKANG HE la cesión de trescientas diez participaciones, que posee en la compañía a favor de la Ingeniera CARMEN INÉS LARA BUENAÑO.-

Por lo que se acepta como socio de la Compañía a la Ingeniera CARMEN INÉS LARA BUENAÑO.-



Por lo que el cuadro de integración de capital de YONGPING CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

<b>SOCIO</b>	<b>Cap. Suscrito</b>	<b>Cap. Pag.</b>	<b>No. Participac.</b>
CARMEN INÉS LARA BUENAÑO	US. 310,00	US. 310,00	310
YAN A. NARVÁEZ M.G	US. 30.690,00	US. 30.690,00	30.690
<b>TOTAL:</b>	<b>US. 31.000,00</b>	<b>US. 31.000,00</b>	<b>31.000</b>

Luego de haberse resuelto el único punto objeto de la junta, el Presidente da un receso, con el fin de redactar la correspondiente acta; y, a las 10h12, se reinstala la sesión y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social.-

Para constancia suscriben el acta todos los socios que son los asistentes.-

  
**WEIKANG HE**  
**SOCIO-PRESIDENTE**  
**C.I.: 1715550982**

  
**YAN ALEKSEI NARVAEZ MATHEUS**  
**SOCIO - SECRETARIO**  
**C.C.: 1708524176**

## ACTA No. 018

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
YONGPING CÍA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL 15 DE ABRIL DEL 2.014

Hoy día 15 de abril del 2014, a las nueve horas con veinte minutos (09h20), en el local de la compañía, ubicado en: Juan de León Cordero N12-137 Y Antonio Castelo, PB-OF-001, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de YONGPING CIA. LTDA.:

- a) WEIKANG HE, poseedor del 1% del capital social, con 310 participaciones ordinarias y nominativas, quien se halla representado por la Ingeniera Carmen Inés Lara Buenaño, conforme el poder especial otorgado con fecha 4 de noviembre ante el Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Curato Suplente del cantón Quito, el mismo que se lo acompaña; y,
- b) YAN ALEKSEI NARVÁEZ MATHEUS, poseedor del 99% del capital social, con 30690 participaciones ordinarias y nominativas.-

Los dos socios representan el cien por ciento del capital social.- Actúa como Presidente de la presente junta el señor WEIKANG HE, y como Secretario de la misma, el Doctor YAN ALEKSEI NARVÁEZ MATHEUS; verificado el quórum, por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios, con el carácter de Universal, tal como lo faculta el Art. 238 de la Ley de Compañías; con el objeto de resolver el siguiente punto:

**PUNTO UNICO:** Ratificar la decisión del señor socio: WEIKANG HE , de ceder el total de las participaciones que poseen en la compañía (trescientas diez participaciones), a favor de la Ingeniera CARMEN INÉS LARA BUENAÑO, de nacionalidad ecuatoriana, una vez que cuenta con la documentación necesaria.-

Punto que los socios deciden por unanimidad, ratificar la **AUTORIZACIÓN**, al señor WEIKANG HE, de ceder las de trescientas diez participaciones, que posee en la compañía a favor de la Ingeniera CARMEN INÉS LARA BUENAÑO. Autorización que



## 授 权 书

第一: - 参与方: 靳月英女士签署此证明文件。靳月英, 中国国籍, 与何维康先生结婚。

第二: - 前因: a) 何维康, 持有永平有限公司的 1% 股权。永平有限公司由基多第二十四公证处的

Lorena Prado Marcial 博士证明, 根据 2008 年 12 月 30 日签署的公司章程成立, 并于 2009 年 1 月 13 日在基多商业注册(中心)依法注册登记。

b) 2010 年 10 月 16 日, 永平有限公司成员的特命全权董事会, 通过批准转让何维康先生持有的该公司 310 股普通记名股份, 给与 CARMEN INÉS LARA BUENAÑO 女士。

第三: - 特别授权书: 由于上述前因, 靳月英女士作为何维康先生的配偶, 给与 Yan Aleksei Narváez Matheus 博士特别授权, 以她的名义并代表她, 在厄瓜多尔共和国的公证处签署转让何维康先生持有的股权给

CARMEN INÉS LARA BUENAÑO 女士的相关文件。

授权人:

靳月英

二〇一一年七月八日

## 公证书

(2011)陕证字第006926号

兹证明靳月英（女，一九六二年十一月五日出生，现住陕西省西安市莲湖区沣镐路2号）于二〇一一年七月八日来到我处，在我的面前，在前面的《授权书》上签名。前面授权书中所附的西班牙文译本与中文原本内容相符。

中华人民共和国陕西省西安市汉唐公证处

刘亚斌

公证员：

二〇一一年七月八日



XVI 52798921

## PODER ESPECIAL

**PRIMERA.- COMPARCIENTE:** A la celebración de este instrumento público, comparece **YUE YING JIN**, de estado civil casada, con el señor **WEIKANG HE**, de nacionalidad china.-

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **WEIKANG HE**, es propietario del 1% de las participaciones en la compañía **YONGPING CIA. LTDA.**, la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada el 30 de diciembre del 2008, ante la Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarto Suplente del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 13 de enero del 2009.- b) Con fecha 16 de octubre del 2010, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de **YONGPING CIA. LTDA.**, autorizo la cesión del total de participaciones, esto es 310 participaciones ordinarias y nominativas que posee en dicha compañía, el señor **WEIKANG HE**, a favor de la señora **CARMEN INÉS LARA BUENAÑO**.-

**TERCERA.- PODER ESPECIAL ESPECIALISIMO:** Con los antecedentes expuestos, la señora **YUE YING JIN**, en la calidad en la que comparece, esto es como cónyuge del señor **WEIKANG HE**, otorga poder especial especialísimo a favor del Doctor Yan Aleksei Narváez Matheus, a fin de que comparezca en su nombre y representación, ante una notaria en la república del Ecuador, y suscriba la escritura pertinente, de cesión de participaciones, que va otorgar el señor **WEIKANG HE**, a favor de la señora **CARMEN INÉS LARA BUENAÑO**.-

PODERDENTE:  
08/07/2011

*Jin Yue Ying*

## Acta Notarial

(2011) Shaan Zheng Zi No.006926

Certifico por la presente que, Jin Yueying (de sexo femenino, nació el día 5 de noviembre de 1962, ahora vive en el No. 2 de la vía Fenghao del distrito Lianhu de la ciudad Xi'an de la provincia de Shaanxi) viene a nuestra notaría el día 8 de julio de 2011, firma en el anterior "PODER ESPECIAL" delante de mí. La versión española adjunta de la fotocopia de la parte delantera "PODER ESPECIAL" es identificada a la edición original en chino.

Notaría Hantang de la ciudad Xi'an  
de la provincia de Shaanxi de la  
República Popular de China

Notario: Liu Yabin

El día 8 de julio de 2011



XV 52798922

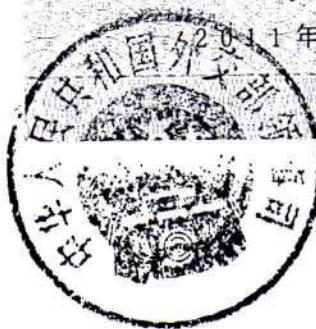
认字第11170596-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和  
公证员 刘亚斌 的签名(印章)  
属实。

中华人民共和国外交部

领事司 二等秘书

4453120



CONSULADO DEL ECUADOR  
BEIJING-REPUBLICA POPULAR CHINA

LEGALIZACION NO.: 1848

Presentada para legalizar la firma que antecede, del/la  
señor(a) *Xu yuhong, Solo. Secretario*  
No. pags. 04, el suscrito certifica que es autentica,  
siendo la que usa el/la señor(a) en todas sus actuaciones.

PARTIDA ARANCELARIA: III-15-7

DEPENCIOS RECAUDADOS: US\$ 50=

LUGAR Y FECHA: Beijing, 2-Agosto-2011

Firma y Cargos

MARCO VICENTE PONCE

Primer Secretario

Encargado de las Funciones Consulares

Consulado del Ecuador

en Beijing, R. P. China



(La presente Autenticación no se refiere al contenido  
del presente documento, sobre cuyo texto no asume  
responsabilidad alguna este Consulado).

21  
Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero  
esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y  
firmada en Sangolqui a los once días del mes de Noviembre del dos mil catorce, doy  
fe.-



DOCTOR MARCELO PAZMINO BALLESTEROS

NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON RUMIÑAHUI





TRÁMITE NÚMERO: 31405

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	19436
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	461
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715550982	HE WEIKANG	Quito	CEDENTE	Casado
1708104276	LARA BUENAÑO CARMEN INES	Quito	CESIONARIO	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
CANTÓN:	RUMIÑAHUI
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YONGPING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

**4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	31000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 310 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ  
NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 77 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE ENERO DE 2009, TOMO:  
140

# Registro Mercantil de Quito



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 2 de 2

Nº 0609854